Anexo 1 al Convenio Colectivo de Monte Mayor Golf Club SA – Año 2009

Categoría de Convenio	Sueldo bruto 2008	Salario base anual 2009 € (incluye 2 pagas extaordinarias y el plus de transporte)	Salario base mensual 2009 (x 12)	Plus de transporte mensual 2009 (x 12)	Total salario mensual	Porcentaje final
		1,40%				
Greenkeeper		32.989,00	2.628,51	120,57	2.749,08	1,40%
Subgreenkeeper	27.858,91	28.248,93	2.233,50	120,57	2.354,08	1,40%
Oficial 1.ª mecánico	22.307,14	22.619,44	1.764,38	120,57	1.884,95	1,40%
Oficial 1.ª mantenimiento golf	20.719,13	21.009,20	1.630,19	120,57	1.750,77	1,40%
Oficial 2.ª mantenimiento golf	18.155,81	18.409,99	1.413,59	120,57	1.534,17	1,40%
Peón especializado	17.568,12	17.814,07	1.363,93	120,57	1.484,51	1,40%
Peón		15.400,00	1.162,76	120,57	1.283,33	1,40%
Jefe Caddy Master	20.919,19	21.212,06	1.647,10	120,57	1.767,67	1,40%
Caddy Master	18.280,85	18.536,78	1.424,16	120,57	1.544,73	1,40%
Asistente de Caddy Master		16.500,00	1.254,43	120,57	1.375,00	1,40%
Vigilante	27.746,38	28.134,83	2.223,99	120,57	2.344,57	1,40%
Limpiadora	16.942,92	17.180,12	1.311,10	120,57	1.431,68	1,40%
Jefe recepcionista		22.468,00	1.751,76	120,57	1.872,33	1,40%
Recepcionista	20.681,62	20.971,16	1.627,02	120,57	1.747,60	1,40%
Asistente de recepción	18.518,42	18.777,68	1.444,23	120,57	1.564,81	1,40%

Tabla de trabajos extraordinarios y pluses (artículos 18 y 19) - año 2009

Conceptos	Importes mes 2008	Importes mes 2009	Importe año 2009	Porcentaje final
Plus por fumigación	160,00 €	162,272 €	1947,264 €	1,40 %
Plus por fin de semana: Green	370,00 €	375,254 €	4503,048 €	1,40 %
Plus por fin de semana: Bunker	215,00 €	218,053 €	2616,636 €	1,40 %
Hora extraordinaria	16,00 €	---------->	16,23 €	1,40 %

Monte Mayor Golf Club, Sociedad Anónima, P. P. (firma ilegible).

5299/09

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN
NÚM. 9 DE MÁLAGA

Edicto

Don Alberto Tomás San José Cors, Secretario del Juzgado de Instrucción número nueve de Málaga,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 100/2009 se ha dictado la presente sentencia que, en su encabezamiento y parte dispositiva, dice:

Doña Elena Sancho Mallorquín, Magistrada del Juzgado de Instrucción número nueve de Málaga , habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas inmediato sobre hurto, número 100/09, en el que han sido partes: como denunciado, don Alfonso Cantalejo González y, como denunciante, don José Manuel Alarcón Lozano y el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública , ha dictado la presente resolución en base a los siguientes

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Alfonso Cantalejo González, como autor penalmente responsable de una falta de hurto descrita y penada en el artículo 623.1 del CP, a la pena de multa de 30 días a 10 euros la cuota multa lo que hace un total de 300 euros con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, y las costas si las hubiere.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Alfonso Cantalejo González, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga,* expido el presente en Málaga, a 20 de marzo de 2009.

El Secretario (firma ilegible).

5229/09

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN
NÚM. 9 DE MÁLAGA

Edicto

Don Alberto Tomás San José Cors, Secretario del Juzgado de Instruccion número nueve de Málaga,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas núm. 520/2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Málaga, a 8 de octubre de 2008. Doña Elena Sancho Mallorquín, Magistrada del Juzgado Instrucción número nueve de Málaga, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas inmediato sobre hurto núm. 520/08, en el que han sido partes: como denunciado, Rufino Fernando Llanos López, como perjudicado, el establecimiento comercial Carrefour los Patios y el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública , ha dictado la presente resolución en base a los siguientes